



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR COELLO TOLIMA SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

1. Criterios De Evaluación Y Promoción

Criterios De Evaluación.

1. Puntualidad a la hora de entrada a clase.
2. Presentación y aseo personal.
3. Asistencia y permanencia en clase.
4. Contenidos, orden y limpieza de los cuadernos, portafolios y módulos.
5. Presentación de actividades y trabajos asignados en tiempo y forma.
6. Participación en clase.
7. Participación en los equipos de trabajo.
8. Desarrollo de diferentes instrumentos de evaluación
9. Uso de competencias en la resolución de problemas en contexto.
10. La convivencia armoniosa y pacífica.
11. Uso adecuado de los bienes colocados a disposición.

Para que la evaluación sea eficaz, transparente y objetiva debe cumplir con los siguientes lineamientos:

- A. Ser Continua:** Es decir que se realice frecuentemente con base en un seguimiento en forma permanente haciendo un seguimiento que permita identificar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.
- B. Ser Integral:** Es decir que tenga en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante en lo biológico, comunicativo, cognoscitivo, valorativo y afectivo.
- C. Ser Sistemática:** Es decir, ser organizada de acuerdo en principios pedagógicos y que mantenga relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, los estándares de competencias, etcétera.
- D. Ser Flexible:** Es decir, que visualice los ritmos de aprendizaje y desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.
- E. Ser Interpretativa:** Es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello2886018@hotmail.com



resultados de formación de los estudiantes.

- F. *Ser Participativa:*** Es decir, que involucre a otras instancias, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- G. *Sumativa:*** Mediante una calificación, que puede ser numérica, alfabética, o alfanumérica, con su correspondiente equivalencia en la escala de calificación nacional, que permita definir cuando se aprueba una evaluación o se aprueba un grado lectivo.
- H. *Ser Formativa:*** Es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento, para que la educación incida en la vida presente y futura de los estudiantes positivamente.

Caracterizados por realizar una evaluación formativa, los procesos que se llevarán a cabo en clase son:

1. Realizar un diagnóstico de saberes previos de los estudiantes.
2. Con base en los resultados del diagnóstico, diseñar la rúbrica de evaluación y darla a conocer a los estudiantes con los objetivos de aprendizaje claramente expresados.
3. Realizar encuadre pedagógico.
4. Desarrollo de aprendizajes en competencia de acuerdo a Plan de Área y Plan de Aula.
5. Evaluación de los aprendizajes. la evaluación es continua. (coevaluación – autoevaluación - heteroevaluación).
6. Retroalimentación del proceso evaluativo.
7. Elaboración del plan de mejoramiento del estudiante.
8. Fortalecimiento de competencias.

Todo estudiante tiene derecho a conocer el resultado de sus evaluaciones, sin embargo, importante agregar que además de conocer los resultados, a los estudiantes deben tener una retroalimentación de las actividades y evaluaciones presentadas. La retroalimentación expresa opiniones, juicios fundados sobre el proceso de aprendizaje, con los aciertos y errores, fortalezas y debilidades de los estudiantes.

Evaluación De Estudiantes Con Capacidades diferenciadas de aprendizaje

Para valorar los estudiantes que presentan capacidades diferenciadas de aprendizaje, el EE tiene las siguientes responsabilidades:

1. Cambiar lo referente a los Proyectos Educativos Personalizados (PEP) que actualmente se

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello2886018@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE173200000368 NIT 8000296878

- denominan Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR.
2. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
 3. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiroo el traslado.
 4. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes DUA en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
 5. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
 6. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren el Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, para cada estudiante.
 7. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
 8. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
 9. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
 10. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
 11. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
 12. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
 13. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
 14. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
 15. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
 16. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
 17. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE17320000368 NIT 8000296878

Valoración de las áreas

Para la valoración de las áreas, se tiene en cuenta la intensidad horaria semanal de las asignaturas que la componen de la siguiente manera:

Se tomará en cuenta la evaluación sumativa, mediante una calificación, que puede ser numérica, alfabética, o alfanumérica, con su correspondiente equivalencia en la escala de calificación nacional, que permita definir cuando se aprueba una evaluación o se aprueba un grado lectivo.

ÁREAS	GRADOS										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
CIENCIAS NATURALES											
Biología	60%	60%	60%	60%	60%	50%	50%	50%	50%	20%	20%
Química	40%	40%	40%	40%	40%	25%	25%	25%	25%	40%	40%
Física						25%	25%	25%	25%	40%	40%
CIENCIAS SOCIALES											
Ciencias Sociales	100%	100%	100%	100%	100%	60%	60%	60%	60%		
C. Económicas y Políticas										25%	25%
Filosofía										50%	50%
Cátedra de la Paz						20%	20%	20%	20%	25%	25%
Democracia						20%	20%	20%	20%		
EDUCACIÓN ARTISTICA											
Educación Artística	60%	60%	60%	60%	60%	40%	40%	40%	40%	50%	50%
Música	40%	40%	40%	40%	40%	60%	60%	60%	60%	50%	50%
EDUCACIÓN ETICA Y MORAL											
Ética	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES											
Edu.Física	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL											
Religión	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO											
Castellano	50%	50%	50%	50%	50%	40%	40%	40%	40%	50%	50%
Comprensión Lectora -Lectura Crítica	25%	25%	25%	25%	25%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Ingles	25%	25%	25%	25%	25%	40%	40%	40%	40%	30%	30%
MATEMÁTICAS											
Matemáticas	80%	80%	80%	80%	80%	60%	60%	60%	60%	100%	100%
Estadística	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%		
Desarrollo del Pensamiento						20%	20%	20%	20%		
TECNOLOGIA E INFORMATICA											



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE17320000368 NIT 8000296878

Tecnología	50%	50%	50%	50%	50%						
Informática	50%	50%	50%	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EMPREDIMIENTO											
Emprendimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
AREA TECNICA											
Producción de Documentos										25%	25%
Ingles Técnico										12.5%	12.5%
Transformación del Entorno										25%	25%
Archivo										12.5%	12.5%
Salud Ocupacional										12.5%	12.5%
Contabilidad										12.5%	12.5%

Criterios De Promoción

1. Los estudiantes aprueban el grado si obtienen una valoración equivalente a Desempeño Básico, Desempeño Alto o Desempeño Superior en todas las áreas.
2. El estudiante que al finalizar el año escolar persista en rendimiento bajo en un área no será promovido.
3. Las valoraciones obtenidas mediante el desarrollo de las estrategias de superación de debilidades que serán registradas en actas sean aprobadas o no aprobadas.
4. Las valoraciones que se registren en cada periodo no podrán ser modificadas por ninguna razón, excepto las que surjan de los resultados de los planes de mejoramiento de cada periodo, que deberán corresponder a lo registrado en las respectivas actas; lo cual tiene en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje para apropiar las competencias correspondientes al DESEMPEÑO BÁSICO, ALTO O SUPERIOR.
5. Los estudiantes con capacidades diferenciadas de aprendizaje, las inteligencias múltiples y los talentos excepcionales serán llevados a lo largo del proceso tomando en cuenta sus capacidades como lo expresa la Ley en lo pertinente a educación inclusiva. El docente aplicará el PIAR (Plan Integral de Ajustes Razonables).
6. El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Decreto 1411 de 2022 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado sino de clausura.
7. El quinto informe académico equivale al promedio cuantitativo de los periodos, equiparado con la escala la valoración nacional.
8. Graduación. La ceremonia de grado será sólo para los estudiantes de grado undécimo. En los otros niveles se realizará acto de clausura.
9. El grado Undécimo de la educación media no puede ser validado por la institución educativa y que esta validación solo procede a través del examen Saber 11, que aplica el ICFES. Por lo tanto, no se otorgará el título de bachiller a quien no presente dicha prueba.



10. El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado undécimo que hayan aprobado todos los niveles.
11. El estudiante para obtener el título de bachiller debe cumplir, además, con el servicio social obligatorio.

Parágrafo 1:

Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 25% (Horas efectivas de clase por asignatura) de las actividades académicas durante el año escolar no serán promovidos al grado siguiente. Este 25% se aplica cuando no se evidencia la causalidad de la inasistencia ya sea esta por fuerza mayor o caso fortuito.

En cuanto a la reprobación por inasistencia del 25% en las actividades escolares del año con o sin justificación, se deben tener en cuenta los casos de inasistencia por fuerza mayor y/o caso fortuito superiores al 25% de las semanas lectivas. Es importante establecer si la inasistencia es justificada o no justificada, con el fin de dar mayor claridad en casos de enfermedades virales contagiosas, tipo varicela, que puedan afectar la asistencia de los estudiantes por un tiempo prolongado. Las inasistencias justificadas corresponden a casos fortuitos o de fuerza mayor. Un caso fortuito existe cuando el suceso que impide el cumplimiento de la obligación no era previsible usando de una diligencia normal, pero, de haberse podido evitar, se habría evitado. La fuerza mayor, es aquel evento que no pudo ser previsto ni que, de haberlo sido, podría haberse evitado.

Esto también se tendrá en cuenta para los estudiantes de jornada sabatina, equiparando sus horas efectivas en la intensidad de cada asignatura.

Parágrafo 2:

En los casos anteriores de inasistencia en caso de ser justificada se desarrollarán procesos a distancia usando los medios de comunicación disponibles entre docente de aula/estudiante.

Parágrafo 3:

El área técnica hace parte del plan de estudios de la institución por lo tanto si el estudiante presenta desempeño Bajo en el área técnica reprobará el grado. En el caso de estudiantes que ingresan al sistema institucional a grado undécimo, ellos cursarán las asignaturas del área técnica institucional, para recibir su título de bachiller técnico, pero al no haber iniciado el proceso completo de articulación y formación SENA, no recibirán título por parte de dicha entidad.

Los estudiantes de jornada sabatina no están sujetos al área técnica, ya que por la modalidad de estudios no reciben las asignaturas del área técnica y tampoco participan de los procesos educativos técnicos el SENA.

Parágrafo 4:

En el caso de estudiantes de grado undécimo que por situaciones excepcionales no presenten la prueba SABER 11, se analizará su caso en la comisión de Promoción y Evaluación y se emitirá respuesta oficial para efectos de promoción.



Promoción Anticipada

La promoción anticipada procederá si durante el primer periodo del año escolar, el Consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomienda ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante, cuando este demuestra rendimiento superior en su desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias que se espera desarrolle en cada grado. Esta figura, debe contemplarse como acto responsable acorde a las necesidades de los estudiantes, exigiendo además que el mismo sistema de evaluación contenga las estrategias adecuadas para apoyar al educando promovido anticipadamente, en los múltiples factores que pueden incidir en su rendimiento, como lo son, el cambio de compañeros, de maestros, la variación en la exigencia del plan de estudios y la nivelación académica con el grado superior.

Parágrafo 5:

Los estudiantes de jornada sabatina por participar de un proceso de educación por ciclos, no pueden solicitar promoción anticipada.

Plan De Apoyo A Estudiantes Con Promoción Anticipada

1. El director de grado correspondiente debe presentar e integrar al estudiante al grupo y al aula de clase, realizando todo el proceso de inducción.
2. Cada docente de aula de cada área, entregará al director de grado un informe de las competencias desarrolladas durante el primer periodo académico con el de que dicho director de grado lo socialice con el acudiente o padre de familia.
3. Cada docente de aula debe realizar un empalme académico con el estudiante con el fin de alcanzar las competencias desarrolladas durante el primer periodo.
4. Seguimiento del estudiante por parte de la docente orientadora en el manejo de sus relaciones socio afectivas.
5. comprometer activamente al padre de familia el paso a paso del nuevo grado.

Requisitos Para La Promoción Anticipada

Es importante consignar en el Sistema Integral de Evaluación de los Estudiantes SIEE de la Institución educativa, que, para acceder a la promoción anticipada, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Certificado expedido por la Secretaría de la institución educativa de que el estudiante este legalmente matriculado en la Institución.
- Obtener, por parte del estudiante, un desempeño Alto o Superior en todas las asignaturas del primer periodo académico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA "SIMÓN BOLÍVAR"
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE17320000368 NIT 8000296878

- Carta de solicitud de promoción anticipada suscrita por el Padre y /o Acudiente, dirigida al Consejo Académico.
- Concepto por escrito y favorable del docente que está a cargo de la Dirección del curso y grado en el que está matriculado actualmente el estudiante.
- Aprobar, por parte del estudiante, todas las evaluaciones de suficiencia de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Académico.
- Que el estudiante demuestre sentido de pertenencia para con la Institución, teniendo en cuenta los componentes académicos, social, personal y cognitivo.
- Que la promoción anticipada de los estudiantes, se tramite durante el primer periodo académico del año escolar.
- Acta del Comité de Evaluación y Promoción donde se evalúe el cumplimiento de los requisitos para la promoción anticipada.
- Acta del Consejo Académico donde se recomienda la promoción anticipada del estudiante. Si bien el Consejo Académico es quien recomienda la promoción anticipada, quien decide si promociona o no al estudiante al siguiente grado es el Consejo Directivo. Por lo que se deberá realizar un Acuerdo en el Consejo Directivo que apruebe la promoción anticipada del estudiante yel Rector mediante una Resolución adopta la decisión del Consejo Directivo.

Parágrafo 4:

Un estudiante puede optar por la promoción anticipada, si reprobó el año escolar en la institución o en otra institución educativa; ya que la promoción anticipada también puede ser aplicada a los estudiantes que se encuentren reiniciando un determinado grado indistintamente de la institución educativa donde hayan cursadoel grado anterior.

Comisión De Evaluación Y Promoción.

La comisión de evaluación y promoción estará conforma de la siguiente manera:

- ✓ Directivo Docente.
- ✓ Docentes directores de grado según el nivel de la comisión.
- ✓ Un representante de los padres de Familia por cada Grado.

Las funciones de la comisión de Evaluación y Promoción son:

1. Reunirse al finalizar cada periodo para analizar el desempeño académico de los estudiantes.
2. Realizar registro detallado del proceso académico mediante acta producto del colectivo pedagógico.
3. Revisar e informar el rendimiento académico por áreas en cada grado y sugerir estrategias de mejoramiento y seguimiento.
4. Analizar los casos de promoción y de reprobación.
5. Estudiar las situaciones de bajo desempeño de los estudiantes en una o más áreas

Urbanización Villa de las Marías – Coello Tolima

<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>

coello2886018@hotmail.com



o asignaturas y solicitar a los docentes responsables proponer acciones de mejoramiento mediante actas con padres o acudientes.

Estímulos

Para recibir estímulos académicos entre otros, el estudiante debe obtener los resultados estandarizados en la siguiente tabla:

- Exaltación en ceremonia de graduación al mejor estudiante en la Prueba Saber 11.
- Exonerar de planes de mejoramiento a los estudiantes que obtengan un porcentaje de 60% o más en todas las áreas evaluadas por la prueba.
- El estudiante que obtenga un desempeño promedio en la prueba de estado Saber 11 igual o superior a 60% en el resultado de la Prueba de Estado, es declarado bachiller de la institución en el momento de conocer el resultado de la Prueba de Estado, sin importar si tiene áreas académicamente pendientes. Se informará a través de resolución emanada por rectoría.
- Mención honorífica en acto de graduación al estudiante que obtenga el mejor resultado en la Prueba de Estado.
- La comunidad educativa reconocerá y exaltará públicamente a los estudiantes que se destaquen en los diferentes campos del conocimiento, el deporte y la cultura.
- Reconocimiento por rendimiento académico al mejor estudiante del grado por periodo.
- Reconocimiento a estudiante por buen comportamiento social y que destaque por sus competencias ciudadanas en cada periodo.
- Reconocimiento de las 80 horas de servicio social al Contralor que lleve a término satisfactorio los procesos correspondientes a su cargo o función.
- Reconocimiento y exaltación a los miembros del gobierno escolar siempre y cuando cumpla sus funciones y se evidencie su buena gestión.

2. Escala De Valoración Institucional

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escalanacional será la siguiente:

Desempeño Bajo	De 1.0 – 2.9
Desempeño Básico	De 3.0 – 3.9
Desempeño Alto	De 4.0 – 4.5
Desempeño Superior	De 4.6 – 5.0



A continuación, se presenta una descripción de cada uno de los desempeños de forma cualitativa:

<p>DESEMPEÑO SUPERIOR:</p> <p>Se puede considerar con desempeño superior al estudiante que: alcanza entre el 90% y 100% (Noventa y el cien por ciento) en la valoración de sus actividades académicas y no tiene fallas, o que, teniéndolas, han sido justificadas.</p> <p>Valorado entre 4.6 y 5.0</p>	<ul style="list-style-type: none">- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la Institución.- El trabajo en el aula es constante y enriquece el grupo.- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.- Su comportamiento y actitud contribuyen a la dinámica del grupo.- Enriquece las temáticas vistas en clase mediante la consulta en diversas fuentes.- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.- No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.- No presenta dificultades en su comportamiento y relaciones con todas las personas de la comunidad educativa.- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.- Asesora y acompaña a estudiantes con dificultades del mismo grupo.- Presenta los materiales suficientes y necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas.- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
<p>DESEMPEÑO ALTO:</p> <p>Se puede considerar desempeño alto al estudiante cuya valoración en sus procesos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Su trabajo en el aula es inconstante.- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.



<p>cognitivos y formativos se encuentra entre el 76% y el 89% (Setenta y seis y el ochenta y ocho por ciento) alcanzado todos los aprendizajes, pero con alguna dificultad.</p> <p>Valorado entre 4.0 y 4.5</p>	<ul style="list-style-type: none">- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas, las argumenta con dificultad.- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.- Presenta dificultades de comportamiento (conducta y disciplina).- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.- Muestra un poco de interés con las asesorías que se le brindan en los trabajos grupales y ante las dificultades académicas.- Presenta los materiales mínimos para el buen desarrollo de las actividades académicas.- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
<p>DESEMPEÑO BASICO: Se considera con desempeño básico al estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentre entre el 60% y el 75% (sesenta y el setenta y cinco por ciento) alcanzando los aprendizajes del periodo académico con dificultad.</p> <p>Valorado entre 3.0 y 3.9</p>	<ul style="list-style-type: none">- Participa eventualmente en clase.- Su trabajo en el aula es inconstante.- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida, pero necesita de colaboración para hacerlo.- Es inconstante en la presentación de sus trabajos, consultas y tareas, las argumenta con dificultad.- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.- Su comportamiento académico y formativo es inconstante.- Presenta dificultades de comportamiento (conducta y disciplina).- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.- Presenta faltas de asistencia, justificadas e injustificadas



	<ul style="list-style-type: none">- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.- Muestra un poco de interés con las asesorías que se le brindan en los trabajos grupales y ante las dificultades académicas.- Presenta los materiales mínimos para el buen desarrollo de las actividades académicas.- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
<p>DESEMPEÑO BAJO:</p> <p>Se considera desempeño bajo al estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentran entre el 0.1 % y el 59% (cero puntos uno y el cincuenta y nueve por ciento) y no alcanza los aprendizajes mínimos o las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de refuerzo y plan de mejoramiento.</p> <p>Valorado entre 1.0 y 2.9</p>	<ul style="list-style-type: none">- El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta progreso en su desempeño académico.- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre matemáticas trabajadas.- Registra eventualmente sus consultas y el desarrollo de matemáticas.- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.- Presenta deficiencias en la elaboración argumentativa y en la producción escrita.- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzarlos logros previstos.- Presenta faltas de asistencia injustificadas.- Presenta dificultades de comportamiento social (conducta y disciplina)- No muestra interés por ser asesorado o acompañado en su formación.- No presenta los materiales requeridos para el buen desarrollo de las actividades académicas.- No tiene sentido de pertenencia institucional.- Presenta faltas de asistencia injustificadas y dificultades de comportamiento.



3. Estrategias De Valoración Integral De Los Desempeños Del Estudiante.

Valoración:

Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.

1. Informar a los estudiantes los criterios a evaluar
2. Realizar la valoración de los conocimientos previos a través de la prueba diagnóstica
3. Realizar el análisis de los estilos de aprendizaje para el diseño de los instrumentos de evaluación.
4. Hacer el seguimiento del desempeño de los estudiantes en el desarrollo de las actividades desde las evidencias de los aprendizajes.
5. Recolección y sistematización de las evidencias que permitan dar un juicio valorativo (Coevaluación y Heteroevaluación)
6. Efectuar el reconocimiento de los resultados de la autoevaluación
7. Crear estrategias de apoyo diferenciado
8. Presentación de plan de superación de dificultades.

Autoevaluación:

La autoevaluación como estrategia de aprendizaje se llevará a cabo mediante una bitácora del estudiante. Se trata de una actividad en la que el estudiante evidencia los esfuerzos realizados, la valoración del trabajo conseguido (¿qué sabía?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué sé yo ahora?), en relación a aprendizajes tanto del ámbito conceptual, procedimental y actitudinal, cuáles han sido las mejores ideas, los desarrollos de competencia en los distintos ámbitos de conocimiento.

Este proceso se desarrolla con el fin de establecer estrategias de mejoramiento teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

La autoevaluación debe ser respetada por el docente y, por tanto, a pesar de establecer los criterios, metodologías e instrumentos, no puede coaccionar o imponer una calificación a los estudiantes.

El modelo de esta bitácora es el siguiente:



 INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR BITÁCORA DE AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE			
NOMBRE:		GRADO:	ASIGNATURA:
PERIODO:		FECHA:	
¿Qué Sabía?	¿Qué Aprendí?	¿Cómo lo he aprendido?	¿Qué quisiera aprender?
¿Qué pude haber hecho o aprendido mejor?		Mi propuesta de plan de mejoramiento es:	

Coevaluación:

La coevaluación, es la evaluación que se realiza entre los estudiantes y de igual manera se enuncian unos criterios o pautas metodológicas que se tendrá en cuenta para esta coevaluación dentro del salón., A este respecto es importante tener en cuenta que la coevaluación consiste en la evaluación mutua o conjunta, entre estudiantes u otras personas. Las coevaluaciones constituyen otro elemento de evaluación que permite a los alumnos ponderar el desempeño de sus compañeros; es importante que antes de iniciar una sesión de coevaluación, el profesor dialogue con los alumnos sobre la importancia de ser justos, honestos y objetivos al evaluar a sus compañeros.

Los criterios de la Coevaluación son los siguientes:

- Se deben establecer objetivos claros sobre lo que se va a evaluar.
- Establecer roles claros dentro del proceso.
- Objetividad de cada una de las partes.
- Deben primar los aspectos positivos sobre los negativos al emitir un juicio.



- El ambiente propicio debe ser de respeto y el docente de aula debe establecer reglas claras durante el proceso.
- El docente debe asumir un rol neutral de acompañamiento y no incidir en las apreciaciones de los estudiantes.
- La coevaluación puede ser oral o escrita.

Heteroevaluación:

Es la aplicada por el maestro sobre un estudiante a través de diferentes técnicas e instrumentos mediados por la didáctica del modelo y enfoque pedagógico y de su propia área.

Las rúbricas se pueden definir como una herramienta para la evaluación y, en ocasiones, para la calificación que permite evaluar cada una de las competencias de forma detallada: Es un instrumento idóneo especialmente para evaluar competencias, puesto que permite diseccionar las tareas complejas que conforman una competencia en tareas más simples distribuidas de forma gradual y operativa.

Estructura De Las Rúbricas

Las rúbricas deben definir los niveles de competencia y los desempeños a alcanzar por parte del estudiante.

 INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR RUBRICA DE EVALUACION				
ASIGNATURA:		DOCENTE:		
APRENDIZAJE:				
EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:				
COMPETENCIAS	DESEMPEÑO			
	BAJO	BÁSICO	ALTO	SUPERIOR
SER				
SABER				
SABER HACER				
Fecha de cumplimiento:				



4. Acciones De Seguimiento Para El Mejoramiento De Los Desempeños

Actividades para el mejoramiento académico

1. Aplicación de pruebas diagnósticas en la primera semana de cada periodo.
2. Desarrollo de un acuerdo pedagógico en cada una de las asignaturas.
3. Observaciones académicas de los desempeños de los estudiantes.
4. Reuniones con los padres de familia de manera ordinaria en la sexta semana de cada periodo o extraordinaria según el caso.
5. Revisión de los trabajos propuestos en clase. Participaciones pertinentes en clase.

5. Uso De Resultados De Las Pruebas Externas

Las pruebas externas, son todas aquellas pruebas contratadas por el EE, por los padres de familia o aplicadas por el Estado.

Estas aplicaciones de simulacros y cuadernillos pretenden elevar el nivel en el proceso operativo y de desarrollo de competencia para enfrentar las pruebas aplicadas por el Estado, en las fechas establecidas por el MEN y a través de las cuales es valorado el EE y el estudiante.

En caso que dentro del establecimiento educativo se realice proceso de contratación de las mencionadas pruebas, estas tendrán una valoración dentro del periodo académico, la cual será acordada con el docente.

Lo anterior, se aplica a todos los grados en que se realice el proceso de aplicación y a las áreas valoradas dentro de dichas pruebas.

Por otra parte, los resultados oficiales de las pruebas Saber que aplica el grado Undécimo y que son publicados al finalizar el año, serán aspecto importante a tomar en cuenta en la valoración de la nota del cuarto periodo académico en cada una de las áreas valoradas por dicha prueba, para este caso, esta medida solo será utilizada como estímulo y no como un correctivo.

Los estudiantes de grado Undécimo que obtengan resultados que el EE considere en su criterio, superiores o altos, serán estimulados académicamente y reconocidos ante la comunidad educativa.



6. Estrategias De Apoyo Para Resolver Situaciones Pedagógicas Pendientes

Al finalizar cada periodo los estudiantes con tendencia al desempeño bajo en una o varias asignaturas recibirán planes de mejoramiento y desarrollarán actividades de refuerzo y profundización durante el siguiente periodo.

Los estudiantes con problemas de salud, que se ausentan de manera prolongada por incapacidad médica o por algún tipo de calamidad doméstica, pueden solicitar ante consejo académico revisar su situación y teniendo en cuenta el tiempo de ausencia hacer una propuesta de trabajo académico en casa, mientras se reintegra al sistema. Estas actividades serían diseñadas por el docente titular de cada asignatura. Para ello se debe tener en cuenta que el tiempo de ausencia que presenta el estudiante y que esta medida este aprobada por consejo directivo.

7. Acciones Para Que Los Docentes Y Directivos Cumplan Los Procesos Del SIEE

Acciones De Los Docentes.

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.
- Socializar a la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE
- Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE
- Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIEE
- Aplicar el SIEE en su trabajo de aula
- Los docentes se reunirán con los directivos de manera periódica por lo menos una semana antes de la finalización de cada periodo, para rendir el informe respectivo sobre el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes de la institución con el propósito de tomar las decisiones que sean necesarias para implementar estrategias de apoyo a las debilidades de los educandos.
- Los docentes harán un uso oportuno racional y responsable del control de asistencia, observadores y libretas o registro sobre evaluaciones de los estudiantes de tal manera que sea garantizada la transparencia y la idoneidad de las evaluaciones permitiendo que haya un instrumento escrito que dé fe y evidencia de la veracidad de la información aportada por el docente.
- Diseñar planillas de autoevaluación para los estudiantes, que sean ejecutadas en el transcurso de cada periodo académico y a criterio de cada docente, consultando los ámbitos cognitivo, psicoafectivo y social.



Acciones De Los Coordinadores.

- Liderar el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Liderar y coordinar los procesos de gestión académica.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE
- Orientar la socialización del SIEE a comunidad educativa.
- Realizar seguimiento a los planes de área.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.

Acciones Del Rector.

- Liderar el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE
- Orientar la socialización del SIEE a la comunidad educativa
- Realizar seguimiento a los planes de área.
- Presidir las reuniones de las comisiones de evaluación y promoción.
- Presentar las modificaciones pertinentes al SIEE
- Integrar el SIEE al PEI.

Acciones De Los Padres De Familia

Vinculación estrecha, permanente y oportuna de los padres de familia o acudientes a todo el proceso evaluativo de los estudiantes, mediante reuniones, talleres de padres, actividades de integración que ofrezcan un ambiente agradable que motive su presencia y su interés por aspecto académico y disciplinario de sus hijos sin que ello signifique una actividad tediosa y desagradable.

8. Periodicidad De Entrega De Informe A Los Padres De Familia.

El año escolar tendrá cuatro periodos de diez semanas cada uno. Cada periodo tendrá un valor porcentual del 25%. Al finalizar cada período se emitirá un informe académico con los avances y dificultades de los estudiantes, uno o varios indicadores de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos.

En los informes académicos periódicos se deben indicar los porcentajes de las actividades con las que se desarrollan las competencias relativas al saber con un porcentaje de 33%, saber hacer con un porcentaje del 34% y ser con un porcentaje del 33%, cuanto representan en la calificación final, con el fin de tener dar transparencia a la ponderación de la calificación definitiva de cada área o asignatura.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE17320000368 NIT 8000296878

9. Estructura Del Informe De Los Estudiantes

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR COELLO - TOLIMA							INFORME FINAL 2021-12-06	
Estudiante: GRIMALDO MONTEALEGRE YURY DAYANA			Grado: UNDECIMO			Código: 12			
Documento: 1109264071			Sede: PRINCIPAL SECUNDARIA						
ÁREAS / ASIGNATURAS	P1	P2	P3	P4	Fail	IHS	Nota	Desempeño	
Ciencias Naturales *Educación Ambiental									
* Biología	4.5	4.3	4.1	3.8	0	1	4.3	ALTO	
* Química	4.3	4.6	4.1	4.0	0	3	4.2	40%	
* Física	4.5	5.0	4.0	4.5	0	3	4.5	40%	
Ciencias Sociales Historia Geografía CPaz Democracia									
* Filosofía	4.0	5.0	4.0	3.8	5	2	4.2	50%	
* Ciencias Económicas y Políticas	5.0	4.5	4.6	4.0	5	1	4.5	25%	
* Cátedra Por La Paz	4.6	5.0	4.5	4.0	1	1	4.5	25%	
Educación Artística y Cultural									
* Música	4.2	4.5	4.3	4.5	0	1	4.4	50%	
* Artística	3.9	3.3	3.5	3.8	0	1	3.6	50%	
Educación Ética y en Valores Humanos									
* Educación Física Recreación y Deportes	5.0	5.0	5.0	5.0	0	2	5.0	SUPERIOR	
Educación Religiosa y Moral									
* Religiosa	4.8	4.8	4.5	4.3	0	1	4.6	SUPERIOR	
Humanidades									
* Lengua Castellana	4.3	4.1	4.5	3.5	1	3	4.1	50%	
* Inglés	3.9	4.9	4.5	4.5	16	2	4.5	30%	
* Lectura Crítica	4.6	4.2	4.3	3.5	1	1	4.1	20%	
Matemáticas									
* Matemáticas	4.7	5.0	4.0	4.0	0	3	4.4	ALTO	
Tecnología e Informática									
* Tecnología	3.9	3.3	3.5	3.8	0	1	3.6	BÁSICO	
Área Técnica									
* Archivo	4.3	4.3	4.3	3.0	0	1	4.0	17%	
* Producción de Documentos	3.8	4.6	3.0	4.7	0	2	4.0	16%	
* Contabilidad	4.2	4.5	4.8	5.0	0	1	4.6	16%	
* Transformación del Entorno	4.0	4.6	4.3	4.0	0	2	4.2	17%	
* Salud Ocupacional	4.5	4.5	4.3	4.3	0	2	4.4	17%	
* Inglés Técnico	3.9	4.9	4.5	2.0	6	1	3.8	17%	
Emprendimiento									
* Asignatura Emprendimiento	3.9	3.3	3.5	3.8	0	1	3.6	BÁSICO	
Comportamiento Social									
* Comportamiento Social							5.0	SUPERIOR	

PUESTO DEL ALUMNO: 2 - PROMEDIO DEL ALUMNO: 4.25

OBSERVACIONES: Perdió (0) áreas, GRADUADO

Website: <http://simonbolivar.colegiosonline.com> - clave: 270735

ESCALA DE DESEMPEÑO NACIONAL
BAJO: (1.0 a 2.9)
BÁSICO: (3.0 a 3.9)
ALTO: (4.0 a 4.5)
SUPERIOR: (4.6 a 5.0)

DÍAZ GONZÁLEZ IVONNE JOHANA
Directora de Grado

Organización Villa de las Manas - Coello Tolima
<https://simonbolivar.colegiosonline.com/>
coello2886018@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA “SIMÓN BOLÍVAR”
Resolución de Aprobación N°7872 del 20 de noviembre de 2019
Código DANE17320000368 NIT 8000296878

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SIMÓN BOLÍVAR COELLO - TOLIMA	
	INFORME VALORATIVO	

Scanee el Código para Más Información

Estudiante:	Grado: PREESCOLAR	Código: 4
Director: MARTINEZ NEIRA NUBIA PATRICIA	Sede: PRINCIPAL PRIMARIA	

DIMENSIONES

MUSICA	Fall	IHS	Logrado	En Proceso	Por Desarrollar
RELACIÓN CON LOS DEMAS	Fall	IHS	Logrado	En Proceso	Por Desarrollar
* COMUNICACIÓN	0	1			
* INTERACCIÓN	0	1			
* CONSTRUCCIÓN DE NORMAS	0	1			
RELACIÓN CONSIGO MISMO	Fall	IHS	Logrado	En Proceso	Por Desarrollar
* IDENTIDAD	0	1			
* AUTO ESTIMA	0	1			
* MANEJO CORPORAL	0	1			
RELACIÓN CON EL MUNDO	Fall	IHS	Logrado	En Proceso	Por Desarrollar
* CONOCIMIENTO DE LOS OBJETOS	0	1			
* RELACIÓN DE CASUALIDAD	0	1			
* REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	0	1			

OBSERVACIONES: Perdió (0) áreas, PROMOVIDO A PRIMERO
Website: http://simonbolivar.colegiosonline.com - clave: 391586



Director de Grupo / Coordinación

El año escolar tendrá cuatro periodos de diez semanas. Al finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los períodos. Con el quinto informe se entregará la valoración final del área y/o asignatura en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

10. Nivel De Transición I.E.T. Simón Bolívar

El seguimiento al desarrollo integral de las niñas y niños en la Educación inicial

Observar a las niñas y los niños para valorar sus capacidades, identificar dificultades y acompañar sensible e intencionalmente su proceso de crecimiento, aprendizaje y desarrollo, es una tarea que implica documentar la cotidianidad. Hacer seguimiento al desarrollo integral es tener la posibilidad de traducir en palabras, ilustrar en imágenes, registrar a través de las voces de las niñas y los niños, y de sus producciones, los propios avances, retrocesos, dificultades e intereses, con el fin de responder a sus características desde la acción pedagógica, así como compartir este proceso con su familia

Mecanismos Para Realizar Seguimiento En La Educación Inicial

La observación y escucha atenta son mecanismos para conocer en profundidad a las niñas y a los niños. Teniendo en cuenta que el juego es una actividad propia de la primera infancia, las vivencias en torno al arte, la literatura y exploración del medio brindan oportunidades para revelar quiénes son las niñas y los niños, que les interesa, quién es su mejor amigo, cuáles son sus temores, para ello utilizamos los siguientes mecanismos.

La observación

Observación abierta y libre

Observación selectiva

La escucha pedagógica

Diversos medios para captar, registrar, analizar y comunicar lo observado y lo escuchado.

Captar, registrar, analizar y comunicar lo que se observa y se escucha son momentos claves del seguimiento: el primero (captar) hace referencia al momento mismo en el que se focaliza la atención sobre lo que ocurre con las niñas y los niños durante las diferentes situaciones y experiencias del día a día; el segundo (registrar), es poner en palabras, imágenes, videos o grabaciones de voz lo que se ha observado o escuchado; el tercero (analizar), es el momento de retomar las imágenes, los recuerdos y las evidencias físicas de las experiencias como insumos de información para ser interpretadas; y el cuarto (comunicar), es el momento en que se presentan a



otros, en lenguaje sencillo y claro, los resultados del proceso de observación y escucha.

Los registros anecdóticos en bitácora: se usan para recopilar información a partir de las observaciones abiertas. Por lo tanto, el propósito de la escritura con esta herramienta es la descripción, es decir, se centra en los hechos, en las interacciones y en los protagonistas de las acciones.

El cuaderno viajero: es el instrumento mediante el cual se mantiene una constante comunicación. En algunos espacios educativos existe un cuaderno por grupo y, semanalmente o por algunos días, una de las familias tiene la oportunidad de registrar aspectos relevantes sobre sus hijas e hijos que desean compartir con todo el grupo.

Álbum de fotografías comentadas: opción que permite utilizar material fotográfico como evidencia de los procesos y las experiencias de los niños y las niñas.

Carpetas de trabajo: se usa para recopilar los trabajos de las niñas y los niños, generalmente contienen dibujos, pinturas y otras producciones que al ser organizadas cronológicamente evidencian su proceso de desarrollo.

Muestras de trabajos y material elaborado por niñas y niños.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se harán informes periódicos descriptivos y detallados de los avances de las niñas y los niños del proceso de aprendizaje, utilizando un lenguaje claro donde la familia pueda comprender cuál ha sido su desarrollo y como ha vivido sus experiencias, en cuanto a la relación con los demás (comunicación verbal y no verbal, interacciones, cooperación, construcción de normas), relación consigo mismo (Identidad, autoestima, manejo corporal), relación con el mundo (conocimiento de los objetos, relaciones de causalidad, representación de la realidad).

11. Modelos Flexibles en Sedes Rurales

Escuela Nueva.

La evaluación en el modelo de escuela nueva se da desde la identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para poder valorar sus avances. En el modelo Escuela Nueva se reconoce la evaluación como un proceso continuo en el cual se pueden identificar varios momentos. **El primero está** relacionado con reconocer que los estudiantes tienen un saber, no llegan a la institución educativa carentes de conocimientos.

Otro momento fundamental de la evaluación es **el seguimiento** de lo que acontece en el aula en el día a día, es indispensable que el maestro se acerque al estudiante para motivarlo, para conocer las estrategias que utiliza en su aprendizaje y para orientarlo en la identificación de sus errores y logros.

Finalmente, se debe valorar el aprendizaje de los estudiantes que se concreta en productos, ya sea en evaluaciones escritas u orales, proyectos pedagógicos o productivos, dibujos, indagaciones en la comunidad, representaciones teatrales, socio dramas, canciones.



- expresiones artísticas,
- Expresiones lúdicas,
- Diferentes formas de representación
- Uso de preguntas y respuestas
-
- **Día de aprendizaje:** en este momento la comunidad educativa se reúne para evidenciar los aprendizajes y progresos de los estudiantes. Para este momento, los estudiantes preparan exposiciones y representaciones, a través de los cuales presentan sus aprendizajes a la comunidad. Es una oportunidad para identificar los aspectos que aún se tienen que mejorar y acordar la participación de la comunidad para el apoyo en el proceso de mejoramiento.
- **Control de progreso:** es un formato (cartilla o carpeta) que sirve para que el estudiante lleve la información sobre la valoración de su proceso formativo. Allí se plasma la heteroevaluación que realiza el docente, la coevaluación y la autoevaluación; adicionalmente, cuenta con la posibilidad de que se puedan anexar las producciones que evidencian el aprendizaje de los conceptos. Funciona como una Bitácora en la que se documentan los desarrollos cognitivos del estudiante. Esto le permite a los estudiantes y padres de familia evidenciar los grandes progresos que se van desarrollando. La evaluación que se realice con miras a registrar su resultado en este control de progreso debe ser motivada o inducida por las preguntas de los docentes.

Momentos de la Evaluación

En Escuela Nueva se utilizan tres acciones cuya implementación contribuye de manera significativa a cumplir el sentido de la evaluación formativa: la autoevaluación, la co evaluación y la heteroevaluación. La evaluación bajo la perspectiva de Escuela Nueva es una de las actividades más adecuadas para que el estudiante construya autonomía, pues su implementación implica la capacidad para tomar decisiones propias, el reconocimiento del punto de vista del otro –que puede ser el de su profesor o el de un compañero con quien muchas veces comparte actividades–, y responsabilidad para asumir las consecuencias de sus actos relacionadas con el cumplimiento de sus deberes.

Las entregas de informes académicos se realizarán de acuerdo a lo programado desde la sede principal.

El modelo del boletín contiene un informe descriptivo de una manera detallada, pero en un lenguaje sencillo y entendible por los acudientes o padres de familia, donde se dé cuenta sobre las experiencias y aprendizajes obtenidos por el estudiante durante el periodo. Teniendo en cuenta aspectos como la comunicación verbal y no verbal, interacciones, cooperación, cumplimiento de normas, identidad, autoestima, el manejo de su cuerpo, etc.



EVALUACION EN EL MODELO DE APRENDIZAJE SAT (JORNADA SABATINA)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN SAT

CRITERIOS EVALUACION

- Los criterios para la evaluación son los mismos que aparecen en este documento, de manera institucional.
- Los alumnos del SAT, tienen los mismos derechos de los alumnos regulares para poder graduarlos.
- El avance académico es de acuerdo con las actividades desarrolladas en los módulos de cada asignatura
- La escala valorativa es igual a la de la institución.

CRITERIOS DE PROMOCION Y REPROBACION

Son similares a los de la institución y contenidos en este documento. A demás las normas establecidas en el pacto de convivencia y todo lo que dicho documento contiene, también tiene cobertura sobre los estudiantes que se presentan en la jornada sabatina.

Los estudiantes de jornada sabatina no podrán tener beneficio de promoción anticipada, dadas las condiciones de tiempo de desarrollo de la estrategia a las que están sujetos.

12. Instancias, Procedimientos Y Mecanismos Para Resolver Reclamaciones

Respecto al procedimiento de las instancias de reclamaciones y se indica que el estudiante, o sus padres, o su acudiente, o su apoderado; una vez sean informados de la primera instancia deberán dejar por escrito su desacuerdo si lo hay a la decisión en un término máximo de 5 días hábiles posteriores a la entrega de la decisión de primera instancia para que sea resuelta por el Directivo Docente. A este respecto se sugiere que las instancias administrativas de reclamación sean las siguientes, en este orden:

Docente de la asignatura
Docente director de Grupo

Consejo Académico, entidad que puede solicitar la intervención de la Comisión de Evaluación y Promoción para que emita un concepto.

Consejo Directivo

Secretaría de Educación y Cultura del Tolima a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia.

En caso de que la reclamación por parte del estudiante sea por resultados académicos, el estudiante tiene derecho a solicitar la designación de un segundo evaluador, a este respecto es importante recomendar que en la calificación debe quedar la del segundo evaluador, que modifica a la calificación del docente titular, ya que no tiene sentido permitir que un segundo evaluador revise la calificación si esta solo será tomada en cuenta en las observaciones.



Crterios Para Solicitud De Segundo Evaluador

1. Solicitar por escrito ante el docente titular de la asignatura la revisión del resultado en los primeros cinco días hábiles después de recibir la valoración.
2. El docente tendrá tres días hábiles para responder ante la reclamación.
3. En caso de ausencia de respuesta o ratificación del resultado, el estudiante podrá solicitar ante el comité de promoción y evaluación el segundo evaluador.
4. Ante estos casos se puede solicitar por las partes el acompañamiento del directivo docente.
5. La solicitud presentada debe tener argumentos válidos y coherentes que justifiquen la violación de sus derechos académicos.

Mecanismos Para Resolver Reclamaciones:

1. Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda.
2. Derecho de petición.
3. Derecho de reposición.
4. Derecho de apelación.
5. Acción de tutela.

Una vez llegue la reclamación, el responsable según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.

Procedimientos para resolver las reclamaciones:

El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá pedir cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa.

De igual manera, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Establecer un horario de atención al público.

Dar a conocer a los acudientes el seguimiento realizado a los estudiantes, en el momento que sea solicitado por ellos.

Organización y funcionamiento de las escuelas de padres.

Motivación a los padres de familia, mediante citaciones periódicas para resaltar aspectos positivos de sus hijos.

En las reuniones de padres de familia los docentes aprovecharán parte del tiempo para concientizar a los padres de familia, sobre aspectos relacionados con el desarrollo integral de sus hijos.



13. Mecanismos De Participación De La Comunidad En La Construcción Del SIEE

Durante todo el año lectivo se programarán reuniones con los estudiantes y los padres de familia, con el fin de recolectar las sugerencias (buzón de sugerencias) o recomendación de modificación al documento, a través de una comisión dispuesta para tal fin y que las recomendaciones se analizarán a final del año lectivo por el Consejo Académico y el Consejo Directivo con el fin de analizar su incorporación al SIEE.

Mecanismos De Participación

- Convocatorias.
- Reunión del consejo de estudiantes y padres de familia.
- Buzón de sugerencias.

Organismos de Participación

Consejo Directivo, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

- Articulación del SIEE con el PEI.
- Aprobación y validación del SIEE
- Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.
- Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos los mecanismos no encuentren una solución adecuada.
- Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

Al Consejo Académico: como órgano consultivo del consejo directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

- Realizar el estudio del SIEE
- Definir el manual de procedimiento.
- Definir estrategias para solución de problemas.
- Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden -realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debidoproceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.



Asociación De Padres Y Al Consejo De Padres Les Corresponde:

- Participar en la construcción del SIEE
- Nombrar los representantes.
- Participar conjuntamente con los otros integrantes del SIEE en la promoción de los estudiantes de la Institución.
- Asistir a las reuniones de promoción que se realicen en la Institución.

Al Consejo De Estudiantes Le Corresponde:

- Participar en la construcción del SIEE
- Nombrar sus representantes.
- Estudio y socialización del SIEE

Al Personero Le Corresponde:

- Participar en la construcción del SIEE
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- Promover el cumplimiento de los deberes de los estudiantes.
- Hacer de puente entre las instancias y los estudiantes.

Al Contralor Le Corresponde:

- Participar en la construcción de SIEE
- Promover el sentido de pertenencia a la institución.
- Vigilar el cumplimiento del SIEE

14. Registro Escolar

La Institución Educativa Debe Llevar Un Registro Actualizado De Los Estudiantes Que Contenga, Además De Los Datos De Identificación Personal, El Informe De Valoración Final Por Grados Y El Estado De La Evaluación, Que Incluya Las Novedades Académicas Que Surjan.